

tas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto la cantidad, igual o superior, al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda. Dicho establecimiento es el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 4530 00017 012198.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, la forma que establece el artículo 1.499.3.º de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación, en legal forma, a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, sita en calle Barcelona, 54-9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 533, libro 50 de Moncada, folio 77, finca 5.364.

Valorada en 3.686.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Moncada, calle Puzol, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 500, libro 47 de Moncada, folio 59, finca 5.369.

Valorada en 4.112.000 pesetas.

Dado en Moncada a 15 de abril de 1999.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—El Secretario.—29.195.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 183/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Europeas de Reformas y Saneamiento, Sociedad Limitada», don Gonzalo Gallego Villar y doña Josefa Encarnación Palacios Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, sucursal 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento,

sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si cualquiera de los demandados se encontraran en ignorado paradero se entenderán notificados con la publicación del presente edicto.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.207-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al folio 122, tomo 483, libro 127 de Villaviciosa de Odón.

Tipo: 61.152.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—29.252.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 858/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Comercio, contra «Losa-Segur, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de septiembre de 1999; para la celebración de la segunda, el día 20 de octubre de 1999, y para la celebración de la tercera, el día 22 de noviembre de 1999; todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número 36. Local destinado a oficinas en planta primera, sin contar la baja ni sótano. Señalado con la letra H. Superficie total construida de 51 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, oficina G; izquierda, oficina I; fondo, área peatonal, y frente, oficina I; zaguán de su acceso y en pequeña parte oficina G. Cuota: 1,14 por 100. Inscrición: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, antes número 1 de Murcia, sección sexta, libro 338, folio 133, vuelto, finca número 26.797, inscripción segunda.

El tipo de subasta, conforme a la escritura de hipoteca oportuna es de 17.041.000 pesetas.

2. Número 37. Local destinado a oficinas en planta primera, sin contar la baja ni sótano. Señalado con la letra I. Superficie total construida de 49 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, oficina H y área peatonal; izquierda, oficina A y zona verde, y frente, oficina H y zaguán de su acceso. Cuota: 1,11 por 100. Inscrición: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, antes número 1 de Murcia, libro 338, folio 135, vuelto, finca número 26.799, inscripción segunda.

El tipo de subasta, conforme a la escritura de hipoteca oportuna, es de 17.710.000 pesetas.

3. Número 20. Plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número 20. Incluida su participación en zona de tránsito y maniobra, ocupa una superficie total construida de 30 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle B; izquierda, plaza 19; fondo, cuarto de aljibe, y frente, zona de tránsito y maniobra de esta planta. Cuota: 0,72 por 100. Inscrición: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, antes número 1 de Murcia, sección sexta, libro 338, folio 101, vuelto, finca número 26.765, inscripción segunda.

El tipo de subasta conforme a la escritura de hipoteca oportuna es de 3.775.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—29.300.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que tramita con el número 40/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos